INDICE

ADE-LPN-011-IPM-201 (Construcción de Plaza Comercial y Oficina: "Plaza IPM", ubicado en Ubicado en la calle Los Alcaldes, Comayagüela M.D.C.) 02

"SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y OFICINA: "PLAZA IPM", UBICADO EN LA CALLE LOS ALCALDES, COMAYAGÜELA M.D.C., SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA NO. 11-2019".

Nosotros, **ALFREDO FABRICIO ERAZO PUERTO**, Coronel de Seguridad de Instalaciones DEMA, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0101-1966-01501, actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal del **INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (I.P.M.)** Organismo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, según Decreto Número Ciento Sesenta y Siete guión Dos Mil Seis (167-2006) emitido por el Soberano Congreso Nacional el Veintisiete (27) de Noviembre del año Dos Mil Seis de(2006), con facultades suficientes para celebrar este contrato, nombrado por la Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar, en Sesión Extraordinaria Número Ciento Cincuenta y Uno (151) mediante Resolución Número Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres (4983) de fecha Nueve (09) de Marzo del año dos mil veinte (2020) y el Poder General de Administración otorgado mediante Instrumento Público número Veintitrés (23) autorizado en esta ciudad ante los oficios de la Notario David Alfonso Velásquez el Once (11) de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020) y quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato me denominaré como **EL INSTITUTO** y **JESÚS RENE NUFIO FLEFIL,** mayor de edad, soltero, hondureño, empresario, con Identidad No. 0801-1992-19878, con RTN número 08011992198780, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Representante legal de la Sociedad **HJJ, S. A.** con RTN 08019002270552 constituida mediante escritura Pública No. 26 del 02 de marzo de 2002 inscrita con el número 30, Tomo 508 del Registro de la Propiedad Mercantil de Tegucigalpa, con facultades suficientes para la suscripción del presente contrato según el instrumento público número 148 del 15 de julio del año 2019, inscrita con el número 54850, matrícula 69925, del Registro Mercantil de Francisco Morazán y para efectos de este contrato me denominaré como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **"SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y DE OFICINAS: "PLAZA IPM", UBICADO EN LA CALLE LOS ALCALDES, COMAYAGÜELA M.D.C., SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA NO. 11-2019",** Aprobado en Comité de Compras y Licitaciones No. 02-2021 del 13 de enero de 2021 y Resolución de Junta Directiva Acta No. 5224 realizada en la Sesión Ordinaria No. 483 del 18 de diciembre de 2020 el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** En fecha 30 de septiembre de 2020 se firmó el ADENDUM AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y OFICINA: "PLAZA IPM", UBICADO EN LA CALLE LOS ALCALDES, COMAYAGÜELA M.D.C., SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA NO. 11-2019; cuyo objetivo era: 1. Ampliar la fecha de finalización de las obras hasta el 14 de enero de 2021, dando cumplimiento a la línea de tiempo remitida según oficio HJJ#0240-2020, debido a las suspensiones temporales por el decreto de emergencia

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HJJ S.A. TEL. 2233-3456 CICH 1433-1-N-CT/CS

Nacional por el Covid-19, así como atrasos por lluvias y atrasos técnicos; 2. Aumentar el monto del proyecto en un diez por ciento (10%) del total, correspondiente a **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 99/00 (L. 2,555, 342.99)**, debido a que se identificó que existe una vertiente natural que emite un flujo constante de agua dentro del predio lo cual es necesario canalizar a través de un efectivo sistema hidráulico en el pavimento, también se observó una franja de terreno totalmente arcillosos que requiere estabilizarlo a través de la instalación de un sistema de geomalla triaxial que mejorará la capacidad del suelo y evite futuros hundimientos o fisuras a nivel de dichas obras de pavimentación; cambio de ventaneria y puertas, colocación de un enchape y jardín vertical con el nombre de la Plaza y habilitación con acabados básicos necesarios para el funcionamiento de la Tienda y Comisariato IPM. **SEGUNDA: Objeto del Segundo Adendum: 1.** Ampliar en 71 días calendarios a partir del 15 de enero hasta el 26 de marzo de 2021 el tiempo contractual debido a modificaciones en las obras y **2.** Ampliar los fondos en un 14.20% adicional correspondiente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 31/00 (L. 3,628,599.31),** requeridos para elevar el perfil del proyecto acoplándose a las actuales condiciones urbanísticas y nuevos niveles de competitividad del entorno. **TERCERA:** Quedan de manera íntegra todas las cláusulas del contrato principal y el Adendum No. 1. En fé de lo cual firmamos el presente contrato, manifestando nuestra conformidad con todas y cada una de las cláusulas, condiciones y disposiciones incluidas y nos obligamos a su fiel cumplimiento. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

CORONEL DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEMA

ALFREDO FABRICIO ERAZO PUERTO

EL INSTITUTO

JESÚS RENE NUFIO FLEFIL

EL CONTRATISTA